



REGLAMENTO DE TORNEOS

La Capitanía General y la de Tenis, con el propósito de normar y regular la actividad tenística en nuestro Club, pone en vigencia el reglamento de torneos, el cual tendrá vigencia a partir del mes de marzo y de acuerdo con los siguientes términos:

Artículo 1.- Categorías y componentes.

No.	CATEGORÍAS	CANCHA	COMPONENTES
1	Primera de honor	19	Sin límite
2	Veteranos	16-17	Sin límite
3	Primera Competitiva	N.N.	16 jugadores
4	Primera Competitiva Damas	N.N.	16 jugadores
5	Primera Senior	N.N.	16 jugadores
6	Primera Senior Damas	N.N.	16 jugadores
7	Segunda Competitiva	N.N.	16 jugadores
8	Segunda Competitiva Damas	N.N.	16 jugadores
9	Segunda Senior	N.N.	16 jugadores
10	Segunda Senior Damas	N.N.	16 jugadores
11	Tercera Competitiva	N.N.	16 jugadores
12	Tercera Senior	N.N.	16 jugadores
13	Tercera senior Damas	N.N.	16 jugadores
14	Cuarta Competitiva	N.N.	16 jugadores
15	Cuarta Senior	N.N.	16 jugadores
16	Cuarta Senior Damas	N.N.	16 jugadores

Artículo 2.- Conformación de categorías.

2.1 Primera de Honor.- Reservada para socios o dependientes activos presentes mayores de 35 años, que hayan sido jugadores de primera categoría por más de cinco años, que hubiesen representado al Club en torneos nacionales y al país en torneos internacionales. Los jugadores de esta categoría no están obligados a jugar torneos de escalerilla, ascensos y descensos y podrán organizar cualquier torneo que el capitán de la categoría crea conveniente. No existe límite numérico para su incorporación.

2.2 Veteranos.- Esta categoría esta reservada para socios o dependientes activos presentes, que hubiesen pasado los cincuenta años y que solo deseen jugar un tenis social, sin competencias oficiales de ascensos y descensos. No existe límite numérico para su incorporación.

2.3 Categorías Competitivas.- Asignadas a socios o dependientes activo presentes, sin límite de edad, que deseen participar en competencias oficiales. Están obligados a jugar todos los torneos que la capitanía de tenis establezca y los que el capitán de la categoría programe. Su participación en representación del Club es obligatoria, cuando así se lo requiera. Tanto en damas como en varones, existen cuatro categorías (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta) con características similares en la modalidad de torneos.

2.4 Categoría Senior.- Esta categoría está reservada para jugadores cuya edad mínima es de 35 años y que cumplen los requisitos referentes a su vínculo con la Institución y guardando la calidad de activo presente. Al igual que la categoría precedente, sus componentes están obligados a jugar los torneos internos y externos. Están



clasificados, de acuerdo a su nivel tenístico, en cuatro categorías (Primera, Segunda, Tercera y Cuarta) con características similares en sus torneos internos.

De acuerdo con las características especiales en la categoría damas senior, la edad mínima de incorporación es flexible, que en todo caso será aprobada por la capitana de categoría.

2.5 Categoría Libres ó No Clasificados.- Están asignadas a socios o dependientes activos presentes, que no deseen integrar ninguna de las categorías establecidas y que practiquen su deporte cuando así lo juzguen conveniente. Asimismo, todo jugador que pertenezca a esta categoría y que desee incorporarse a la práctica activa oficial del tenis, deberá hacerlo participando en los torneos clasificatorios tanto en competitivos como en senior.

Artículo 3. De los campeonatos

- a. Todos los campeonatos se registrarán por el calendario anual que elabore la capitana de tenis en coordinación con la capitana general. Estos campeonatos se acomodarán a los torneos programados por la Asociación de Tenis La Paz y la Federación Boliviana de Tenis.
- b. El calendario anual de actividades contemplará torneos en todas las categorías oficialmente organizadas, las que podrán variar en la frecuencia de acuerdo a la categoría.
- c. Se organizarán torneos de escalerilla, cuadro proyección y de confraternidad, tanto en singles como en dobles.
- d. En las categorías competitivas se jugará un mínimo de seis torneos al año. Tres serán de cuadro de avance con siembras de acuerdo a reglamento y tres de cuadro proyección con cuatro jugadores en cada ronda.
- e. En las categorías senior se jugará un mínimo de cuatro torneos al año, de los cuales dos serán de cuadro de avance y dos de cuadro proyección, similar a las categorías competitivas.

Artículo 4.- Sistema de los torneos

Los torneos oficiales se jugarán bajo dos sistemas establecidos:

- a. Cuadro 16 (sistema ITF).- En la que los jugadores de cada categoría arrancarán en la cuarta ronda (octavos de final), respetándose las siembras de acuerdo a reglamento. En caso de un mayor número de jugadores, como resultado de reincorporaciones u otros, se ampliaría el cuadro a 32 jugadores, quedando de todas maneras conformada la categoría con 16 jugadores como límite. Los jugadores excedentes, jugarán el cuadro de la siguiente categoría en la que se tomará también en cuenta el puntaje individual para las siembras. Estos torneos podrán arrancar simultáneamente en caso de no haber jugadores excedentes en alguna de las cuatro categorías. Los cuatro últimos clasificados de cada categoría disputarán el descenso con los primeros cuatro de la categoría inmediata inferior, en un sólo partido, mediante sorteo para la conformación de las llaves respectivas. Posteriormente y en base al puntaje obtenido, ocuparán las posiciones en la categoría a la que corresponden.
- b. Cuadro de avance (proyección).- Este torneo también denominado de ascenso y descenso directo, se iniciará con los No Clasificados y seguirá con cuarta hasta llegar a su culminación en la primera categoría. Su desarrollo, simple eliminación, tendrá permanentemente involucrados a ocho jugadores: cuatro que intentarán el ascenso y cuatro



que defienden su posición. En esta modalidad no es posible la incorporación de nuevos jugadores, manteniéndose cuadros cerrados de 16 jugadores hasta la finalización del torneo.

Artículo 5.- Puntaje en los torneos

Los torneos se podrán jugar bajo la modalidad de singles, dobles y mixtos en caso de competencias por equipos.

5.1 Singles.- Cuyo calendario oficial es rígido y obligatorio para los integrantes, tendrá la siguiente puntuación:

PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
1° = 160	1° = 120	1° = 80	1° = 40
2° = 150	2° = 110	2° = 70	2° = 30
3° = 145	3° = 105	3° = 65	3° = 25
4° = 140	4° = 100	4° = 60	4° = 20
5° = 136	5° = 96	5° = 56	5° = 16
6° = 134	6° = 94	6° = 54	6° = 14
7° = 132	7° = 92	7° = 52	7° = 12
8° = 130	8° = 90	8° = 50	8° = 10
9° = 128	9° = 88	9° = 48	9° = 08
10° = 127	10° = 87	10° = 47	10° = 07
11° = 126	11° = 86	11° = 46	11° = 06
12° = 125	12° = 85	12° = 45	12° = 05
13° = 124	13° = 84	13° = 44	13° = 04
14° = 123	14° = 83	14° = 43	14° = 03
15° = 122	15° = 82	15° = 42	15° = 02
16° = 121	16° = 81	16° = 41	16° = 01

Para efectos de adjudicación de puntos, luego de finalizado un torneo, y determinar la posición de cada jugador, se aplicará lo siguiente:

- a. Se jugarán las posiciones del 1° al 4° lugar, necesariamente.
- b. Las posiciones del quinto lugar hacia atrás, serán determinadas en función al último ranking oficial, ejemplo: los perdedores en la tercera ronda (cuartos de final) deberán ubicarse entre el 5° y 8° lugar, para definir la posición de cada uno de ellos se priorizará la mejor ubicación en el último torneo o prioritariamente el ranking actualizado.

5.2 Dobles.- El puntaje será otorgado en forma individual, de acuerdo a la escala anterior. Se otorgará una bonificación extra de 19 puntos para el ranking de singles a todos los participantes. La conformación de parejas será libre, dentro de cada categoría, un jugador de menor categoría podrá alternar con otro de categoría superior, debiendo jugar en la categoría de este último.

5.3 La participación en torneos departamentales y/o nacionales tendrá una bonificación de 10 puntos en su ranking individual interno.

5.4 El jugador que pierda por W.C. no acumulará ningún puntaje, salvo casos especiales que serán revisados por cada capitán de categoría.

Artículo 6.- Cambios internos de categoría



- a. De competitivos a senior: dentro la misma categoría y teniendo más de 35 años. En caso de existir espacio en la categoría solicitada el ingreso será automático caso contrario, deberá disputar un pequeño torneo con los últimos 3 de la categoría, bajo el sistema de round robin, bajando el último a la categoría inmediata inferior y forzando a un movimiento descendente en el resto de los jugadores.
- b. De senior a competitivos: Respetando la misma categoría y debiendo disputar un torneo con los 3 últimos de la misma, necesariamente, forzando a un movimiento descendente en el resto de jugadores.
- c. Los cambios a las categorías 1° de honor o veteranos se las harán cumpliendo los requisitos 2.1 y 2.2 del presente reglamento.

Artículo 7.- Deberes de los jugadores

- a. Usar vestimenta adecuada para tenis, quedando prohibido el uso de vestimenta de atletismo, natación, pantalones recortados, zapatillas inadecuadas para tenis. No se permitirá jugadores con el torso desnudo.
- b. Presentarse a la hora exacta a sus partidos, averiguando por cuenta propia los horarios y la cancha dispuesta según programación por los capitanes de categoría. Los empleados del Club no tienen la obligación de llamar a los jugadores para comunicarles sobre sus partidos.
- c. Respetar el código de conducta tanto dentro del club como en representaciones externas.
- d. Comunicar el resultado de los partidos a los operadores del torneo inmediatamente finalizado el mismo.
- e. Deberán conocer el reglamento de torneos no teniendo derecho de alegar ignorancia del mismo.
- f. Cumplir con lo establecido en el Estatuto del Club.

Artículo 8.- Deberes de los capitanes

- a. Estar presente en todos los torneos internos y externos, supervisando el desarrollo de los partidos.
- b. Aplicar el presente reglamento y vigilar su cumplimiento.
- c. Invitar públicamente a los jugadores de su categoría a presenciar los sorteos, respetando los reglamentos de juego.
- d. Publicar a través del departamento deportivo las convocatorias de los diferentes torneos, los resultados y el ranking, en forma permanente.
- e. Supervisar el acúmulo de puntajes de los integrantes de su categoría e instruir su publicación actualizada.



f. Distinguir a los ganadores de cada torneo (los 4 primeros) una vez finalizado el evento. Premiar a la finalización de la gestión a los cuatro mejores de la ranking anual, en acto especial organizado por la capitanía general.

El capitán general, el capitán de tenis, los capitanes y sub capitanes de categoría están facultados para solucionar cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento.

Artículo 9.- Sanciones

Los jugadores que no respeten el presente reglamento y el código de conducta, serán pasibles a sanciones de la capitanía general, directorio o tribunal de honor, dependiendo del grado de la falta.

La gerencia general es responsable de hacer cumplir el presente reglamento.

La Paz, marzo de 2001

EL DIRECTORIO